



Diseño Curricular Jurisdiccional **AÑO 2022**

**DISEÑO MODULAR FORMACIÓN
PROFESIONAL DE GUARDAVIDAS**

RN
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS

Diseño Curricular Jurisdiccional

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RIO NEGRO

GOBERNADORA
Arabela CARRERAS

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Pablo Manuel NÚÑEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Duilio MINIERI

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Vocales Gubernamentales CPE:
Marta María JUÁREZ
Alejandro Héctor BUSTOS

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Romina FACCIO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Marisa Eliana HERNÁNDEZ

Diseño Curricular Jurisdiccional

EQUIPO DE EDICIÓN

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

Myriam Elizabeth VÁZQUEZ
Lorena Karina LÓPEZ FRANK
Nadia MORONI
Betina PIZZUTO
Jessica CONTRERAS
Julieta ALBRIEU

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto de Formación Docente Continua
SAN ANTONIO

Directora: Silvina GARCÍA SOLER
Coordinadora Carrera: Mariela ALIBORTON

Instituto de Formación Técnica Profesional
CENT N° 40 - VIEDMA

Coordinador Institucional: Héctor RESSEL

Diseño y Diagramación
Area de Comunicación Institucional

INDICE - Formación profesional de guardavidas

CAPÍTULO I: Marco de La Política Educativa Provincial y Nacional para la Educación Técnico Profesional.....	6
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.....	6
1.2. Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional.....	7
CAPÍTULO II: Finalidades de la formación profesional en guardavidas.....	8
2.1 La Formación Profesional: Guardavidas, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto regional.....	8
2.2 Ficha Técnica.....	9
2.3. Perfil Profesional	10
2.3.1. Alcance del perfil profesional	
2.3.2 Funciones que ejerce el profesional	
2.3.3. Área ocupacional	
2.3.4. Capacidades profesionales	
CAPÍTULO III: Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular	11
3. 1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.....	11
3.2. Modalidad de cursado.....	13
3.3. Duración de la formación profesional	13
3.5. Carga horaria total.....	13
3.5. Condiciones de ingreso	13
CAPÍTULO IV: Organización Modular.....	14
4.1. Acerca del modelo de estructura modular.....	14
4.1.1 Acerca del trayecto formativo modular.....	14
4.1.2 Acerca del módulo.....	15
4.1.3. Acerca de las prácticas profesionalizantes.....	17
CAPÍTULO V: Estructura Modular.....	19
5. 1. Estructura Modular Formación Profesional Guardavidas.....	19
CAPÍTULO VI: Módulos - Componentes Básicos.....	20
6.1. Módulos comunes.....	20
6.1.1. Anatomía y Fisiología del Cuerpo Humano	
6.1.2. Ética, legislación y área ocupacional	
6.1.3. Los vínculos sociales y la comunicación en la práctica profesional	
6.1.4. Preparación Física	
6.2. Módulos específicos.....	25
6.2.1. Educación Sanitaria	
6.2.2. Reanimación Cardiopulmonar	

- 6.2.3. *Técnicas Sanitarias Específicas*
- 6.2.4. *Técnicas y Estrategias de Salvamento*
- 6.2.5. *Salvamento Aplicado*
- 6.2.6. *Técnicas Instrumentales de Natación*

CAPÍTULO VII: Entorno Formativo.....37

7.1. Entorno formativo.....37

7.1.1 Instalaciones

7.1.2. Equipamiento

CAPÍTULO VIII: Bibliografía General.....39

CAPÍTULO I: Marco de la política educativa provincial y nacional para la educación técnico profesional

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 que enmarca los tres niveles de Educación Técnico Profesional: Educación Secundaria, la Educación Superior, responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional para formar recursos humanos en puestos de trabajo específicos.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa, la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial

dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”. Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura los lineamientos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; que define a la Formación Profesional como ámbito específico de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- Resolución N° 261/06 CFE, que define el proceso de homologación y marcos de referencia de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.
- La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 288/16, que explicita las orientaciones y criterios de organización para la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral.
- La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.

- Resolución CFE 451/22 “Procedimiento y componentes para la validez nacional”, que establece los establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CAPÍTULO II: FINALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN GUARDAVIDAS

2.1 La Formación Profesional: Guardavidas, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto regional.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional y de Formación Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F N° 4.819 del año 2012, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

La Provincia de Río Negro posee extensos y diferentes tipos de espejos de agua, costa marítima, ríos, lagos, a los que se suman natatorios públicos y privados. En la época estival estas áreas son concurridas por bañistas que disfrutan de diferentes prácticas acuáticas, natación, deportes náuticos, actividades recreativas. Por otra parte los municipios, organizaciones públicas y privadas organizan acciones planificadas, como por ejemplo: colonias de vacaciones, escuelas de remo, surf, esquí acuático, entre muchos otros. Estas actividades recreativas en medio acuático deben desarrollarse en un marco de seguridad, por lo tanto, necesitan personal profesional, capacitado en las modernas y nuevas técnicas de salvamento y prevención, siendo necesario incorporar los nuevos adelantos tecnológicos y conceptuales de protocolo de actuación para la atención primaria de primeros auxilios, tomando como base a la Normativa Provincial Ley N° 5080 sobre espacio cardio - seguro y, Normativas Nacionales, según Leyes N° 26.835 y 27.159.

En la Provincia de Río Negro se ha regulado la actividad de Guardavidas desde el año 1997. Luego, en el año 2002 se modifica mediante la sanción de la Ley N° 3.708. A nivel nacional, el Congreso de la Nación, sancionó en el año 2015 la Ley N° 27.155 que regula el ejercicio de la

profesión e incorpora la protección del medio acuático, su flora, suelo y fauna, en todo el territorio nacional. La misma tiene como propósito mejorar, profundizar y actualizar contenidos sobre la formación y capacitación, tendientes a profesionalizar la certificación de Guardavidas para desempeñarse en todas las situaciones de riesgo y lograr el mejor perfeccionamiento de los servicios del resguardo de vidas humanas.

Nuestra jurisdicción no debe estar ajena a esta actualización educativa, incorporando dispositivos de articulación interinstitucional. La preparación del responsable de cuidar y prevenir la seguridad de los distintos espejos de agua, debe ser concebida como una praxis, una síntesis de teoría y prácticas, que apunten a un proceso de construcción del rol en una adaptación activa permanente. A partir de experiencias de salvamento en aguas abiertas, se va configurando el rol profesional que sólo así puede estructurarse y proyectarse en una práctica competente. Esta práctica implica todas las variables que directa o indirectamente convergen en el proceso de profesionalización, este nivel comprenderá entonces, todo lo inherente al salvamento y primeros auxilios, lo administrativo legal, y lo socio-comunitario.

Un Certificado de Formación Profesional acredita la adquisición de saberes de un plan de formación organizado en base a determinados criterios curriculares y, ordenados de acuerdo a las capacidades que caracterizan a la figura profesional que constituye la referencia del certificado. En tal sentido, este informa de un conjunto de capacidades características de la figura profesional, conforme a su grado de especialización y nivel de calificación dentro del correspondiente sector profesional.

2.2 Ficha Técnica

- Sector de la actividad socio productiva: **SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**
- Denominación del perfil profesional: **GUARDAVIDAS.**
- Familia profesional: **SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**
- Denominación de la certificación: **GUARDAVIDAS.**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **FORMACIÓN PROFESIONAL**
- Tipo de certificación: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**
- Nivel de la certificación: **III.**
- Número de Resolución del CFE aprobatoria del Marco de Referencia: **399/2021- ANEXO IV.**

2.3. Perfil Profesional

2.3.1. Alcance del perfil profesional

El/la Guardavidas está capacitado/a, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil, para vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno, en el área de desempeño asignada, limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo. Además, el/la profesional tiene preparación para rescatar a las personas en situaciones de emergencia o accidentes, aplicando técnicas de rescate acuático y preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas. Ante situaciones que así lo requieran, se asiste a las personas en un primer nivel de intervención de primeros auxilios, preservando a las víctimas hasta recibir ayuda profesional especializada. Su actuación profesional se sustenta en los valores humanos del Salvamento Acuático y voluntad de servicio y la cultura de la prevención; su ética y capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte. El/la Guardavidas desarrolla sus actividades, en los ambientes acuáticos naturales o artificiales en áreas turísticas, recreativas, deportivas y/o en espacios de rehabilitación física. Según características de la organización y los requerimientos normativos, ejerce su profesión en forma individual; en equipos de trabajo; y conforme el número de profesionales que se desempeñan en un mismo sector, se desempeña como Jefe/a/ de Guardavidas. Se desarrolla en sus actividades en el marco de la Normativa y los protocolos vigentes, contribuyendo en su área de ejercicio profesional, a la protección del medio ambiente¹.

2.3.2 Funciones que ejerce el profesional²

- a)** Organizar las actividades de vigilancia, prevención y rescate en el ámbito acuático y su entorno considerando la normativa vigente, la conservación del medio ambiente y los requerimientos específicos del servicio.
- b)** Vigilar y prevenir accidentes de las personas en el ámbito acuático y su entorno limitando, alertando y anticipando situaciones de riesgo en el marco de la normativa vigente.
- c)** Rescatar personas en situación de emergencia o accidente, aplicando técnicas de rescate acuático, preservando la vida de víctimas, terceros y rescatistas, cumpliendo los protocolos de salvataje vigentes.
- d)** Asistir a las personas en situación de emergencia o accidentes en el área profesional asignada en un primer nivel de intervención, aplicando técnicas de primeros auxilios y preservando a la víctima hasta recibir ayuda profesional especializada.

¹ Resolución CFE N° 399/2021 – Anexo IV- Marco de Referencia de Guardavidas

² Op. cit.

2.3.3. Área ocupacional

El/la Guardavidas se podrá desempeñar en relación de dependencia o contratado y siempre bajo supervisión de los organismos Jurisdiccionales correspondientes, en los siguientes espacios públicos, semipúblicos o privados ya sean de carácter nacional, provincial o municipal: natatorios, piscinas y piletas de natación de clubes deportivos, clubes de campo, obras sociales, propiedades horizontales y espacios de rehabilitación física y también en las residencias particulares de uso familiar exclusivo; cuidando la seguridad de los asistentes, dentro y fuera del natatorio. En las costas y/o muelles y/o espigones de lagos, lagunas, diques, ríos, mar y cualquier otro ambiente acuático de todo el país, velando por la prevención y seguridad de las personas que realizan actividades acuáticas.³

En la tarea de prácticas pre-hospitalarias, para el traslado de personas accidentadas o en situación de riesgo.

2.3.4. Capacidades profesionales

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descriptos en el perfil profesional⁴.

Las capacidades se desarrollan de manera exhaustiva en los módulos del presente diseño.

CAPÍTULO III: FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3. 1. Acerca del currículum: el conocimiento, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación

Todo currículum expresa ideas, saberes y posiciones acerca de las concepciones de sujeto, cultura y sociedad. Se constituye en una herramienta de la política educativa que define un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades acerca de las experiencias formativas. En el currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos, que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. En tal sentido, el conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos, sociales y culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

³ Resolución CFE N° 399/2021 – Anexo IV- Marco de Referencia de Guardavidas

⁴ Op. cit.

La enseñanza se concibe como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La formación profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles, en permanente actualización, vinculadas con los contextos de actuación.

La formación profesional pretende una sólida formación teórico-práctica en el manejo de la especificidad técnica promoviendo el aprendizaje de capacidades, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos, sino, contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido, "...el aprendizaje es el fruto de la experiencia. Se trata de un proceso que, es primero intersubjetivo (es decir que se produce en la experiencia con otros) y luego intrasubjetivo (expresándose en esquemas de pensamiento, capacidades, representaciones, saberes)"⁵ lo que lleva necesariamente al diálogo entre los saberes/capacidades con la trayectoria realizada en referencia al perfil profesional.

La evaluación en la educación técnico profesional debe ser situada y centrarse en las capacidades profesionales a desarrollar, en cómo el/la estudiante pone en juego diferentes tipos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos, integrando el saber, el saber hacer y el saber ser. La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y, por tanto, es parte del proceso y no una actividad aislada, debe estar vinculada estrechamente con las capacidades profesionales, el perfil al que hace referencia y las funciones que ejercerá en un futuro. En este sentido, se programa el desarrollo de las capacidades que permiten dar sustento a los conocimientos que generan las habilidades y destrezas puestas en acción, "a la forma de abordar un hecho determinado o una situación problemática mediante la búsqueda de la forma de plantear la resolución de los problemas o de anticiparse a los diferentes escenarios posibles"⁶.

⁵ Res. CFE N° 344/18 Dispositivo de acreditación y certificación de saberes socio-laborales en la ETP.

⁶ Op. cit.

La estructura curricular modular posibilita la elaboración de propuestas de formación profesional continua con especializaciones. De este modo habilita la producción de nuevas propuestas que brindan mayor especificidad al perfil profesional. Permite a los estudiantes la oportunidad de ampliar y enriquecer su formación profesional.

3.2. Modalidad de cursado

- **PRESENCIAL**

3.3. Duración de la formación profesional

- **1 Año**

3.4. Carga horaria total

- **752 HORAS RELOJ**

3.5. Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- **Artículo 5°: Ingreso.-** A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- **Artículo 6°: Inscripción.-** Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.*
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.*
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).*
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.*
 - e) CUIL.*

Para inscribirse en la certificación de guardavidas, tal como lo establece el Marco de Referencia Res. CFE N° 399/21: las/los aspirantes deberán presentar como requisito de ingreso a la formación un certificado médico de aptitud psico-físico referida a las condiciones y

capacidades requeridas para el ejercicio profesional, extendido por institución de salud pública conforme las regulaciones vigentes. Por otro lado, previo al ingreso, se desarrollará una prueba para demostrar la aptitud técnica y física de nado; y deberá comprender velocidad, resistencia y nado sub-acuático.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1. Acerca del modelo de estructura modular

El modelo de estructura curricular recomendada para el ámbito de la Formación Profesional, es el trayecto formativo y la estructura modular. El mismo tiene como propósito central articular saberes teórico-prácticos que posibiliten los aprendizajes de la profesión desde una visión integral. El diseño curricular modular propicia una estructura que tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias curriculares que integran saberes y los contextualizan en ambientes profesionales y en situaciones de resolución de problemas.

En relación con los sujetos de la formación, el concepto de ´trayecto´ permite reconocer la diversidad de recorridos formativos y sus modos de transitarlos. Esta cuestión remite a las diferentes posibilidades con las que cuentan los estudiantes para iniciar y continuar su desarrollo profesional, entendido éste como un proceso dinámico traccionado por los intereses individuales, y los requerimientos y demandas que se van estructurando en cada sector socioproductivo.⁷

4.1.1 Acerca del trayecto formativo modular

El modelo de ´trayecto formativo modular´ “se organiza mediante un conjunto ordenado de módulos cuyo diseño contiene los aspectos formativos que, de conjunto, permiten a los sujetos de la formación el desarrollo de las capacidades que caracterizan al perfil profesional de una figura formativa de referencia. La certificación de cada trayecto formativo corresponde a una figura formativa y, en consecuencia, a una certificación de FP.” (Res. CFE N° 287/16). Mientras que, los contenidos que presentan los módulos integran saberes de naturaleza diversa, en articulación con los tipos de capacidades profesionales que concretamente organizan a cada uno de ellos.

⁷ Res. CFE N° 287/16 Documento de Orientaciones y Criterios para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de FP.

El diseño curricular modular, como organización del trayecto formativo en la FP, presenta las siguientes virtudes:

- Mejora la trayectoria de los estudiantes en términos de ingreso, sostenimiento y promoción del proceso formativo.
- Diseña trayectorias formativas que relacionan varias figuras con distintos niveles de certificación en una misma familia profesional o agrupamiento; permitiendo alcanzar una certificación profesional que a la vez es condición de ingreso a otra trayectoria más compleja o de otro nivel de certificación.
- Permite que un estudiante curse y acredite una serie de módulos comunes que sean de base a un conjunto de figuras formativas de la misma familia profesional o agrupamiento, logrando acumular acreditaciones parciales de las capacidades adquiridas. De esta forma, el estudiante cursa y acredita un módulo común que es parte de otros trayectos formativos.
- Incentiva al estudiante a sostener la trayectoria formativa permitiendo la flexibilidad de ingreso y egreso, acreditando los saberes y capacidades de cada módulo con independencia del trayecto en su conjunto.
- La organización de la estructura modular procura ser flexible para posibilitar la entrada y salida de los estudiantes y facilitar la organización institucional de la oferta formativa. Asimismo, establece cargas horarias para cada módulo, adecuadas a las características de la población joven y adulta de la Formación Profesional, evitando secuenciaciones rígidas entre módulos.⁸

En la estructura curricular organizada como trayecto formativo modular, se deben establecer cuáles son los módulos que componen la propuesta curricular y, las posibles secuencias para su cursado, definiendo de este modo el régimen de correlatividades que permite trazar una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible. Los módulos que componen la estructura curricular, adquieren autonomía relativa entre sí y están estructurados en torno a problemas fundamentales del campo profesional, con cursados y acreditación independiente.

4.1.2 Acerca del módulo

El módulo puede definirse como la unidad que integra el conocimiento básico con el conocimiento aplicado, y que asume formas de organización particulares, es un proceso formativo integral con autonomía relativa en tanto cada uno de ellos es un espacio en sí, con

⁸ Res. CFE N° 287/16 Documento de Orientaciones y Criterios para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de FP.

capacidades que lo configuran como tal; y a la vez, un espacio que se constituye en relación y articulación con los otros módulos. Es definido también como una unidad de evaluación que acredita aprendizajes centrados en capacidades profesionales.

Se trata de un formato de espacio curricular con características particulares en tanto:

- El término de referencia para conformar un módulo está dado por las situaciones profesionales para las cuales se forma. Se organiza en torno a un problema o rasgo relevante del área o campo ocupacional.
- Esos problemas o cuestiones a los que aludimos son ejes que contribuyen a articular, dar coherencia e integrar el contenido y las prácticas. Es por esto que los módulos articulan e integran los saberes con problemas relevantes del campo ocupacional al que se refiere y se configuran como necesarios en relación a las capacidades profesionales a lograr.
- Esos problemas o cuestiones requieren la combinación de la teoría y la práctica, la acción y la reflexión. De este modo, saber y saber hacer, son y se presentan como complementarios en la tarea de acción/reflexión/compreensión en el proceso de formación.⁹

La definición de los perfiles profesionales, es el insumo clave para el diseño y desarrollo de los trayectos formativos de FP, identificando aquellas capacidades profesionales y sus correspondientes contenidos de la formación que son comunes a distintos trayectos formativos del sector socio productivo y la familia profesional/agrupamiento, como así también, las capacidades profesionales y saberes que son específicos de cada figura formativa. Esta forma de abordar el trabajo de elaboración de los trayectos formativos, permitirá el diseño de varias ofertas formativas sobre la base de definir los módulos comunes y específicos necesarios para la conformación equilibrada y coherente del trayecto formativo, y el desarrollo de las capacidades que se describen en el perfil profesional¹⁰; pudiendo sin embargo existir propuestas con trayectos únicos por la especificidad de la FP.

El módulo organiza y selecciona prácticas formativas y contenidos que tienen como referencia las capacidades profesionales apropiándose del perfil profesional de la figura formativa. Esto implica que, en un mismo módulo, se integran conocimientos teóricos básicos como, así también, aplicados. Estos saberes seleccionados junto al diseño de prácticas formativas y profesionalizantes de distinto tipo (proyecto tecnológico, de resolución de

⁹ Res. CFE N° 287/16 Documento de Orientaciones y Criterios para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales de FP.

¹⁰ Op. cit.

problemas, de análisis de casos, trabajo de campo, etc.), confluyen en el desarrollo y construcción de las capacidades profesionales.

En un sentido general, todo trayecto incluye en su composición: a) módulos comunes cuyas enseñanzas pueden referir al ámbito de la FP en su conjunto, es decir comunes para todos los trayectos formativos de FP; o bien, referir a un sector socio productivo particular; o bien, para un agrupamiento particular de trayectos formativos de la familia profesional; b) módulos específicos cuyas enseñanzas se orientan por un mayor grado de especialización que refieren a una figura formativa en particular y son, en consecuencia, específicos para un determinado trayecto formativo dentro de la familia profesional de referencia.

La acreditación de módulos comunes permite, a los sujetos, diversificar sus opciones en términos de la especialización, esto es, realizar distintos trayectos referidos a distintas figuras profesionales sobre una base formativa común.

4.1.3. Acerca de las prácticas profesionalizantes

En el presente diseño curricular de estructura modular se incorporan las prácticas profesionalizantes al interior de los módulos específicos de la certificación. Las mismas, en interacción con los conocimientos específicos a desarrollar y las capacidades definidas a tal fin, organizan el aprendizaje del saber- saber hacer- saber ser, que requiere la profesión. En los casos de los módulos comunes que requieran destinar un porcentaje de la carga horaria a las prácticas profesionalizantes, será el/la docente a cargo quien deberá incorporar actividades, acciones y/o estrategias de enseñanza- aprendizaje de esa práctica.

Las prácticas profesionalizantes se plantean como escenarios formativos que, a través del diálogo permanente entre los contenidos, las capacidades y los ámbitos de inserción, integran conocimientos correspondientes al perfil profesional. Las prácticas profesionalizantes promueven diversas actividades en ámbitos institucionales específicos dentro del instituto, como así también, en aquellos escenarios/entornos posibles. El/la profesor/a a cargo de las prácticas profesionalizantes será responsable de diseñar y coordinar las acciones de acompañamiento a los/as estudiantes en el proceso de aprendizaje de las diferentes capacidades a consolidar, ampliar e integrar. Esto requiere del trabajo en equipo conformando pareja pedagógica entre el/la docente especialista del módulo y el/la docente de práctica profesionalizante, cuyo perfil debe ser acorde con el perfil profesional que se pretende formar.

En todos los casos, las/os estudiantes concretarán las prácticas bajo la supervisión de el/la guardavidas y/o equipos de socorristas responsables, y requerirán del acompañamiento del coordinador de prácticas y del/la docente del módulo específico.

Las prácticas formativas y profesionalizantes se realizarán en los ámbitos acuáticos en natatorios, espejos lacustres y fluviales y aguas abiertas. Su desarrollo involucrará la puesta en acto de todas las capacidades profesionales trabajadas sobre la base del perfil profesional de el/la guardavidas, asociadas a la prevención de accidentes, la aplicación de técnicas de primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP), las maniobras y técnicas de salvamento y rescate; y el manejo de público.

Su evaluación y acreditación requerirá la demostración de las capacidades profesionales propias del perfil profesional de el/la guardavidas en los ámbitos indicados en el apartado (b).

CAPÍTULO V: ESTRUCTURA MODULAR

5.1. Estructura Modular Formación Profesional Guardavidas

	Primer cuatrimestre	Horas reloj	Horas práctica profesionalizante *	Segundo cuatrimestre	Horas reloj	Horas práctica profesionalizante*
MÓDULOS COMUNES	Anatomía y Fisiología del Cuerpo Humano	4hs/64hs	-			
	Ética, Legislación y Área Ocupacional	3hs/48hs	-			
	Los vínculos sociales y la comunicación en la práctica profesional	3hs/48hs	-			
	Preparación Física				3hs/96hs	70hs
MÓDULOS ESPECÍFICOS	Educación sanitaria	2hs/32hs	12hs	Reanimación Cardiopulmonar	3hs/48hs	20hs
				Técnicas Sanitarias Específicas	7hs/112hs	90hs
				Técnicas y Estrategias de Salvamento	7hs/112hs	90hs
				Salvamento Aplicado	6hs/96hs	80hs
	Técnicas Instrumentales de Natación				3hs/96hs	80hs
Total de horas y porcentaje de las prácticas profesionalizantes			432hs (57,4% de la carga horaria total)			
Total de horas de módulos comunes			256hs			
Total de horas de módulos específicos			496hs			
Total de horas de la formación profesional			752hs reloj			

**Las horas destinadas a la práctica profesionalizante son incluidas en las horas totales de cada módulo.*

CAPÍTULO VI: MÓDULOS - COMPONENTES BÁSICOS

6.1. Módulos comunes

6.1.1. Anatomía y Fisiología del Cuerpo Humano

- Denominación del Módulo: Anatomía y Fisiología del cuerpo humano
- Tipo de Módulo: Común
- Ubicación en el trayecto: 1º cuatrimestre
- Carga horaria total: 4hs semanales/64hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

En este módulo se desarrollan conceptos que se encuadran en los aspectos biológicos del cuerpo humano. Tiene la intencionalidad de formar a los profesionales en los conocimientos de anatomía y fisiología: en los diferentes sistemas que conforman el cuerpo, su funcionamiento, órganos que lo componen y la identificación de ellos a través de la evaluación de los signos vitales.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Identificar los diferentes componentes y sistemas orgánicos del cuerpo humano para el reconocimiento de sus funciones y signos vitales.
- Reconocer las funciones anatómico-fisiológicas básicas del cuerpo humano y su relación con estados o situaciones atípicas y/o de emergencia.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Anatomía del Cuerpo Humano. Definición y objeto de estudio. Posición anatómica. Bases para el estudio del aparato locomotor. Sistemas y aparatos: Sistema osteoarticular. Sistema muscular. Angiología. Esplacnología.

Neurología. Órganos de los sentidos. Aparato respiratorio. Anatomía del aparato cardiovascular central. Anatomía del aparato cardiovascular periférico.

Consideraciones generales sobre anatomía infantil.

La Fisiología del Cuerpo Humano. La célula: las características generales de las células; Composición química. Fisiología básica.

El Sistema Nervioso. Divisiones anatómicas. Célula nerviosa. Sinapsis. Hormonas que intervienen Acetilcolina, Adrenalina. Nociones sobre los órganos de los sentidos. Reflejos. Mecanismo del dolor. Estados de conciencia y coma.

El Aparato Respiratorio. Sector de conducción y acontecimiento del aire: Vías aéreas superiores. Vías aéreas inferiores. Laringe. Pulmones. Sector Parietal. Músculos respiratorios. Cantidad de aire en los pulmones. Ventilación pulmonar. Mecanismos inspiratorios y espiratorios. Frecuencia respiratoria, volumen minuto respiratorio, valores normales y variaciones. Sector de Intercambio, o sector alvéolo. Regulación de la respiración. Intercambio de gases en los capilares tisulares. Propiedades de los gases. Mecánica de la respiración. Volúmenes pulmonares. Tensión superficial. Intercambio gaseoso, hematosi. Respiración en el ejercicio. Hipoxia, tipos. Cianosis. Disnea. Embolia nitrogenada. Enfermedad por descompresión.

El Aparato Circulatorio. Hemodinamia. Distribución de los vasos. Irrigación artero venosa, capilares. Flujo. Resistencia. Viscosidad sanguínea. Corazón. Tejido Muscular cardíaco. Tejido especializado. Regulación nerviosa de la actividad cardíaca. Ciclo Cardíaco. Presión arterial. Frecuencia cardíaca. Características de las arterias y de la circulación arterial. Características de las venas y de la circulación de sangre. El agua en el organismo. Sangre, su composición y funciones. Bomba cardíaca. Sistema de irrigación coronaria. Sistema de las coronarias. Presión arterial. Control de la frecuencia cardíaca. Hemorragia, shock, e hipertensión. Hipotensión arterial. Arritmias. Síncope. Lipotimia. Infarto. Dolor torácico. Palpaciones. Tos. Cianosis. Edema.

El Aparato Digestivo. Funciones de cada órgano. Digestión de los alimentos, procesos mecánicos y químicos. Tracto digestivo. Jugo gástrico. Secreciones del estómago. La absorción de los productos de la digestión. La excreción. La diarrea. El estreñimiento.

El Aparato Urinario. Funciones de cada órgano. Orina. Filtración de tóxicos.

La sangre. Sus componentes. Recuento sanguíneo. Plasma. Formación de la sangre y reacciones. Serie blanca. Serie roja. Grupos sanguíneos. Enfermedades sanguíneas.

6.1.2. Ética, legislación y área ocupacional

- Denominación del Módulo: Ética, legislación y área ocupacional
- Tipo de Módulo: Común
- Ubicación en el trayecto: 1º cuatrimestre
- Carga horaria total: 3hs semanales/48hs reloj.

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

Este módulo pretende formar a los/as estudiantes en los principios éticos y deontológicos que rigen su accionar, acorde a las responsabilidades civiles y sociales de su profesión, que permitan conocer sus derechos y obligaciones para propiciar la toma de conciencia en su ejercicio profesional. Por tanto, se promueve el conocimiento de la normativa que pauta la profesión de guardavidas, y sus consecuencias jurídicas, civiles, y penales, así como las sanciones que acarrea la transgresión de las mismas.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Dominar el marco ético y legal que regula la profesión del Guardavidas para el cuidado de las vidas humanas y de la naturaleza.
- Conocer las normas que regulan los derechos, las obligaciones laborales, la seguridad social y los organismos con competencias de contralor asociados a la profesión de el/la Guardavidas

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Ley Nacional N° 27155/15 del Guardavidas y su reglamentación. La Deontología profesional; marco institucional e histórico en el ejercicio profesional del Guardavidas. Deberes tareas y responsabilidades de el/la Guardavidas. Valores personales relacionados con el ejercicio de la profesión. Vocación e idoneidad. El/la Profesional Guardavidas y su campo de atención. Derecho Penal. Derecho Laboral. Libreta de Guardavidas. La perspectiva de género en el marco del ejercicio profesional; normativa asociada en el contexto nacional y jurisdiccional vigente.

El perfil profesional. Entrevistas de trabajo; el currículum vitae; las condiciones contractuales. La relación de dependencia y de cuenta propia. Derechos y obligaciones de las partes. Marco normativo regulatorio. Responsabilidad civil profesional. Seguros de robo y hurto en tránsito. Las asociaciones profesionales.

6.1.3. Los vínculos sociales y la comunicación en la práctica profesional

- **Denominación del Módulo:** Los vínculos sociales y la comunicación en la práctica profesional
- **Tipo de Módulo:** Común
- **Ubicación en el trayecto:** 1º cuatrimestre
- **Carga horaria total:** 3hs semanales/48hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

El presente módulo tiene la intencionalidad de construir conceptos básicos para fortalecer en los estudiantes las habilidades comunicativas y vinculares con los diferentes actores que se involucran en los escenarios laborales. Como así también promover la comprensión de situaciones conflictivas para intervenir y mediar de modo profesional.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Comunicar cordial y fluidamente las distintas recomendaciones a las/os concurrentes en los distintos escenarios, informando constantemente sobre normas en la prevención de accidentes y riesgos.
- Utilizar distintos medios y soportes informativos en función de la comunicación preventiva al público y la coordinación de tareas entre equipos de trabajo.
- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.
- Redactar informes rutinarios y de contingencias emergentes.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El enfoque de la psicología social. Concepto de grupo, liderazgo y autoridad. Psicología del salvamento aplicado. Dinámica de grupos. Situaciones hostiles. Actitudes y acciones del público. Respuestas.

La comunicación. Concepto y formas de comunicación. Principios básicos de comunicación interpersonal: escucha activa, empatía, validación emocional, resolución de conflictos, negociación, lenguaje verbal, lenguaje escrito, lenguaje inclusivo; respeto, persuasión. La mirada integral desde la perspectiva de género y la diversidad.

6.1.4. Preparación Física

- Denominación del Módulo: Preparación Física
- Tipo de Módulo: Común
- Ubicación en el trayecto: Anual
- Carga horaria de teoría: 26hs
- Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante: 70 horas reloj
- Carga horaria total: 3hs semanales/96hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

En el presente módulo se propone incrementar en los/as estudiantes las capacidades físicas y motoras con el fin de desarrollar una mejor práctica profesional, ejercitando para mejorar sus capacidades y condiciones específicas a la actividad. La intención es promover la toma de conciencia acerca de la importancia de la actividad física como modo de vida y para una

intervención eficaz en la profesión. Ofrecer conocimientos referidos a los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras y su importancia en el desarrollo del rol profesional.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Identificar los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras.
- Mantener una condición física adecuada para el desempeño profesional.
- Planificar y desarrollar rutinas sistemáticas de capacitación continua, de preparación física, para el sostenimiento y mejora continua de la práctica profesional.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El entrenamiento: Concepto. La condición física. Adaptación, estímulo, compensación, fatiga, carga interna y externa. Reacción.

La fuerza: Fundamentos biológicos de los rendimientos de fuerza. Tipos de fuerza. Hipertrofia, su estimulación. Formas de entrenamientos de sobrecarga.

La velocidad: Definición, Clasificación de velocidad. Métodos de entrenamiento.

La resistencia: Definición y clasificación. Tipos de resistencia. Áreas Funcionales. Métodos de entrenamiento, Variaciones orgánicas como producto del entrenamiento. Potencia aeróbica (VO₂).

La flexibilidad: Definición de Flexibilidad, Elongación y Movilidad articular. Clasificación. Reflejos. Métodos de entrenamiento.

La musculación: Trabajos con y sin elementos. Cuidados. Armados de series en salas de musculación. Métodos de entrenamiento.

Planificación del entrenamiento: construcción de criterios para la organización de rutinas de entrenamiento.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

- Realizar test de velocidad, test tolerancia lactato, test de resistencia (test cooper) (8 km ambiente agreste), test de fuerza (abdominales, flexiones de brazos, sentadillas), circuitos en diferentes escenarios naturales.
- Desarrollar prácticas en conjunto con el área de salvamento aplicado, primeros auxilios y técnicas y estrategias de salvamento donde el/la estudiante pueda demostrar su desempeño físico ante las diferentes situaciones.

6.2. Módulos específicos

6.2.1. Educación Sanitaria

- Denominación del Módulo: Educación Sanitaria
- Tipo de Módulo: Específico
- Ubicación en el trayecto: 1º cuatrimestre
- Carga horaria de teoría: 20hs
- Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante: 12hs
- Carga horaria total: 2hs semanales/32hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

Este módulo se complementa con Anatomía y Fisiología del cuerpo humano. Tiene la intencionalidad de lograr una fuerte formación y buenas prácticas de cuidado personal en el desarrollo de actividades al aire libre y de salud personal, con relación a hábitos de prevención, recreación, descanso y alimentación.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Adoptar la cultura de la prevención como base del ejercicio profesional de el/la guardavidas para su accionar en las distintas fases del proceso de trabajo.
- Desarrollar prácticas de cuidado personal en términos de salud, alimentación, estado físico y prevención en actividades al aire libre, para propiciar un ejercicio profesional sostenible en el tiempo.
- Adoptar conductas favorables a la promoción y restauración de la salud en relación a su actividad laboral ante la exposición a los diferentes entornos.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La prevención de enfermedades laborales. Clasificación, tipos y descripción.

La prevención de accidentes laborales. Clasificación y descripción de accidentes según factores humanos, elementales, climatológicos, fatiga. Estrategias de prevención.

La Nutrición. Alimentación. Tipos de nutrientes, estructura y funciones. Fuentes alimentarias. Metabolismo. Necesidades de acuerdo a la actividad física. Hidratación. Requerimientos hídricos. Hidratación, vitaminas y minerales.

La sanidad del ámbito laboral. Limpieza y mantenimiento del natatorio. El PH, concentración de cloro y temperatura: valores recomendados, control y medición. Libro de agua: Implementación y confección. Protocolos sanitarios en vigencia.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

- Realizar simulaciones de situaciones reales que involucren buenas prácticas de cuidado personal en el desarrollo de las actividades profesionales al aire libre y de salud personal, en relación a hábitos de prevención, recreación, descanso y alimentación que influyen de manera significativa en el desempeño profesional del/la Guardavidas.
- Aplicar los protocolos sanitarios vigentes.

6.2.2. Reanimación Cardiopulmonar

- **Denominación del Módulo:** Reanimación Cardiopulmonar
- **Tipo de Módulo:** Específico
- **Ubicación en el trayecto:** 2° cuatrimestre
- **Carga horaria de teoría:** 28hs
- **Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante:** 20hs reloj
- **Carga horaria total:** 3hs semanales/48hs reloj.

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

Este módulo promueve el aprendizaje teórico/práctico de conocimientos que permiten reconocer los signos vitales en un sujeto y desarrollar habilidades para aplicar diferentes técnicas de atención primaria, secundaria y reanimación cardiorrespiratoria; como así también implementar procedimientos específicos en aquellas situaciones traumáticas manifestadas en víctimas de ahogamiento y/o accidentes. Conocer y aplicar la cadena de sobrevivencia para víctimas con paro respiratorio y para víctimas con paro cardiorrespiratorio y saber utilizar el D.E.A (desfibrilador externo automático), como así también la utilización de todos los recursos disponibles para el soporte vital básico.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Analizar y aplicar protocolos y planes de emergencias.
- Asistir y reconocer los diferentes tipos de víctimas aplicando técnicas de primeros auxilios, de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Identificar paro respiratorio, paro cardio respiratorio, grados de ahogamiento y sus posibles causas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Asfixia. Patrón respiratorio y sus alteraciones. Causas. Tipos. Síntomas, tratamientos generales y específicos. Muerte real y aparente.

Las Obstrucciones. Obstrucción de la vía aérea. Causas y tratamientos. Vía aérea permeable.

La Fisiopatología del ahogado. Secuencia de la asfixia por inmersión. Signos y tratamientos. Muerte azul y muerte blanca. Examen externo del cadáver de un ahogado reciente. Ahogado de agua salada y de agua dulce. Proceso de ahogamiento. Mecanismos de hipoxia. Concepto de perfusión y ventilación. Alteraciones respiratorias, cardiovasculares electrolíticas y hematológicas. Accidentes acuáticos: ahogamiento clásico, hipotermia e hidrocución. Clasificación del ahogamiento, tratamiento y pronóstico. Reconocimiento de signos y fenómenos cadavéricos. Soporte vital básico dentro y fuera del agua.

La Respiración artificial. La asistencia ventilatoria o ventilación de rescate; Reanimación Cardiopulmonar. Concepto. Criterio para la elección de un método determinado. Clasificación de los métodos de reanimación. Elementos de ayuda a los diferentes métodos. Elementos de protección. Cuidados que debe tener el operador ante el contagio de diferentes enfermedades. Reanimación pediátrica, niños y casos especiales.

La Reanimación. Características del corazón. Masaje cardíaco externo. Compresiones torácicas. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Integración de las compresiones y la ventilación. Situaciones de paro cardiorrespiratorio: fibrilación ventricular, taquicardia ventricular, muerte súbita. Concepto de desfibrilación. Tipos Desfibriladores; el uso de desfibriladores en el marco de los protocolos vigentes que rigen la actividad profesional de los guardavidas.

La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en condiciones desfavorables. Respiración en el agua sin hacer pie. Respiración artificial en el agua haciendo pie. Respiración artificial desde una embarcación. Respiración artificial en lugares reducidos. Sus distintas formas y posiciones. Cambio de operadores al efectuar respiración artificial y masaje cardíaco. Formas de proceder con víctimas de gran porte. Formas de utilizar las rodillas en los diferentes métodos. Porcentaje de oxígeno exhalado en los sistemas por aire espirado. Aplicación de respiración artificial a una víctima con respiración disneica. Infecciones por el uso de distintos métodos por aire espirado. Estado emotivo del operador. Situaciones especiales en RCP.

Prevención de accidentes en ambientes acuáticos. Tipos de accidentes: reconocimiento y prevención. Frecuencias, gravedad y riesgo de accidentes según características del medio ambiente. Ejemplos prácticos. El desempeño del Guardavidas en playas de océanos; ríos de llanura; ribera de ríos de montaña y/o sierras; playas de lagos y lagunas; natatorios abiertos y cerrados climatizados. Su prevención y su atención. Reconocimiento de las características del entorno y las actitudes de las personas. Conceptos de prevención activa y reactiva, seguridad acuática.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

Aplicar los protocolos de RCP en víctimas de paro respiratorio y de ahogamientos y el protocolo con maniobra de Heimlich, en simulacros a realizar en ambientes reales de trabajo. Coordinación y planes de emergencia en los diferentes operativos de guardavidas (ríos, mar, natatorio).

Las mismas se desarrollarán en conjunto con otros módulos como: Salvamento Aplicado, Técnicas y Estrategias de Salvamento, Natación y Preparación Física, a fin de que el/la estudiante integre las capacidades desarrolladas y que su rendimiento físico sea eficiente dentro del ámbito terrestre y acuático.

6.2.3. Técnicas Sanitarias Específicas

- **Denominación del Módulo:** Técnicas Sanitarias Específicas
- **Tipo de Módulo:** Específico
- **Ubicación en el trayecto:** 2º cuatrimestre
- **Carga horaria de teoría:** 22hs reloj
- **Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante:** 90hs reloj
- **Carga horaria total:** 7hs semanales/112hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

El presente módulo desarrolla conocimientos teóricos/prácticos vinculados a la identificación de diferentes emergencias sanitarias, para su posterior tratamiento y atención. Posibilita la adquisición de habilidades para realizar curaciones, vendajes e inmovilizaciones ante accidentes y heridas, aplicando los protocolos y planes de acción ante las distintas emergencias.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Reconocer los diferentes tipos de heridas y lesiones para la toma de decisiones sobre el tratamiento, atención y traslado de víctimas de ahogamiento y/o accidentes.
- Identificar y reconocer signos vitales normales y alterados.
- Conocer modalidades de organización, coordinación de tareas y distribución de responsabilidades propias de los distintos ámbitos de su ejercicio profesional, como así también la valoración, cuidado y utilización de los distintos recursos materiales.
- Aplicar los protocolos y planes de emergencia en conjunto con la normativa vigente asociada, para utilizarlo durante el ejercicio profesional.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Primeros Auxilios: Definición y propósito, concepto. Reglas fundamentales a tener en cuenta. Algunas eventualidades a considerar dentro y fuera del ámbito laboral. Características y procedimientos en cada caso.

Los traumatismos: definición y concepto. Clasificación.

Los accidentados. Medidas a tomar. Interrogatorio: a quien acude por auxilio; al accidentado, de estar semilúcido; a testigos presenciales; a conocidos o parientes del accidentado, qué y cómo se interroga.

El examen: evaluación de actitud; estado y coloración de los tegumentos; estado de conciencia; reactividad. Estado de las funciones vegetativas. Signos directos e indirectos de alteración circulatoria: pulso arterial, definición. Características normales y patológicas. Diferentes lugares indicados para su toma. Midriasis, diaforesis, coloración de los tegumentos. Presión arterial, fiebre. Transportes.

La alteración respiratoria. Asfixia por obstrucción, por cuerpo extraño en vías respiratorias superiores; asfixia por monóxido de carbono; asfixia blanca; asfixia azul o cianótica; inmersión. Evaluación oral de la víctima examen, medidas y maniobras en cada caso en particular. Triple Maniobra de la vía aérea. Maniobra de Hemlich.

La pérdida de conocimiento. Cuadros más frecuentes de coma. Síntomas. Evaluación práctica del estado comatoso sobre la base de los estados de conciencia y de las funciones vegetativas. Tratamiento.

Las hemorragias. Definición y concepto. Clasificación y tratamiento.

Las lesiones y fracturas. Definición, medidas y maniobras para cada caso. Clasificación según el tipo de localización. Número de fragmentos y lesión de partes blandas. Síntomas locales y generales. Tratamiento. Reducciones. Urgencia de un fracturado según el tipo de fractura y su ubicación. Lesiones traumáticas. Lesiones o fracturas de columna vertebral: su importancia, formas de actuar ante probables lesiones.

Las quemaduras: Definiciones y conceptos. Clasificación. Síntomas. Factores de gravedad. Importancia de la extensión, profundidad, localización. Tratamiento.

Las heridas: Definición y concepto. Clasificación según la importancia de la lesión, su evolución, profundidad y aspecto. Casos de heridas generales y específicas. Tratamiento de las heridas. Concepto de Asepsia y Antisepsia. Apósitos.

Las alteraciones en el Sistema Digestivo: Valoración de la función digestiva. Tipos de alteraciones: Definición, fisiopatología, manifestaciones clínicas, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. Vómitos y diarrea. Traumatismo abdominal. Abdomen agudo.

Las alteraciones por agentes físicos, químicos y animales: Valoración específica según agente. Tipos de alteraciones; evidencias. Hipotermia y golpe de calor.

Los animales ponzoñosos; Conceptos. Clasificaciones y distribución geográfica. Características de las diferentes situaciones. Cuadros clínicos. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

El abordaje, transporte y traslado sanitario. Activando el servicio de emergencia: A. Concepto. B. Atención pre-hospitalaria dependiendo: la ubicación de los involucrados; la situación de servicio de emergencias en el lugar; tipo de lesión. C. Comunicación con el servicio sanitario D. Criterios para la toma de decisiones eficaces.

El Transporte: Mecánica corporal. Posiciones posturales. Posición Lateral de Seguridad (PLS). Medios y métodos para movilizar a un lesionado: Traslado sin elementos. Traslado con elementos. Elementos a tener en cuenta durante el transporte. Traspaso de la víctima: Presentación del caso. Comunicación de datos: valoración; técnicas realizadas; situación social (personas relacionadas presentes) y presentación. Recuperación del material: Prescindible y no prescindible en el momento. Desvinculación como fin del primer auxilio.

Las Catástrofes: Definición. Tipos. Problemas comunes con saldo masivo de víctimas. Posición que puede adoptar el guardavidas, criterios. Organización en el sitio de catástrofe. Comunicación.

Atención como rescatista: Valoración rápida. Precauciones. Protocolos de seguridad. Fundamentos y criterios exclusivos. Atención como auxiliador: Valoración en dos momentos. Clasificación, criterios. Triage. El reto. Fundamentos y criterios exclusivos.

Las consideraciones pediátricas y obstétricas: Valoraciones particulares en pediatría y obstetricia. Tipos de alteraciones y procedimientos de intervención.

El botiquín para Primeros Auxilios: Elementos que lo constituyen y que no deben faltar. Su utilización.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

Aplicar diferentes técnicas de primeros auxilios a partir de simulacros de atención y traslado, de víctimas con diferentes tipos de traumatismos, grados de ahogamiento, trauma ambiental o de naturaleza, mordeduras.

Estas prácticas se desarrollan con otros módulos como: Reanimación Cardiopulmonar, Salvamento Aplicado, Técnicas y Estrategias de Salvamento, Natación y Preparación Física a fin de que el/la estudiante integre las capacidades desarrolladas y que su rendimiento físico sea eficiente dentro del ámbito terrestre y acuático.

6.2.4. Técnicas y Estrategias de Salvamento

- **Denominación del Módulo:** Técnicas y Estrategias de Salvamento
- **Tipo de Módulo:** Específico
- **Ubicación en el trayecto:** 2º cuatrimestre
- **Carga horaria de teoría:** 22hs reloj
- **Carga horaria de prácticas formativas de carácter profesionalizante:** 90hs reloj
- **Carga horaria total:** 7hs semanales/112hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

Este módulo tiene la intencionalidad de enseñar aquellas habilidades de salvamento acuático y aplicación de diferentes técnicas de rescate en víctimas en ahogamiento a través de la aplicación de técnicas de tomas, zafaduras y remolques. Lograr que el futuro guardavidas domine su cuerpo en el agua, reconozca sus posibilidades y limitaciones, al momento de aplicar las diferentes técnicas de salvamento acuático. Sea capaz de aplicar conocimientos para las diferentes estrategias de rescate, con o sin elementos, y con embarcaciones vinculando, además, los saberes de salvamento aplicado y natación.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Dominar diferentes técnicas y maniobras de aproximación, desplazamiento, control y traslado acuático individual y grupal para su aplicación en distintos ámbitos, contextos y/o situaciones de rescate.
- Identificar, rescatar y extraer a las víctimas haciendo uso de los diferentes recursos, en función de las distintas situaciones planteadas y protocolos establecidos; poniendo a prueba su condición física, capacidades de natación y conocimiento de primeros auxilios y de RCP.
- Reconocer posibles víctimas en el medio acuático analizando patrones, orientado a los comportamientos de las personas para prevenir situaciones de riesgo, aplicando los diferentes conocimientos adquiridos sobre vientos y mareas, salvamento aplicado, primeros auxilios, RCP, natación.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Técnicas de nado utilitario: crol con cabeza afuera, trudgeon, sub-acuático, over, golpe de riñón, entradas de pie al agua, nado en aguas turbias, nado en aguas incendiadas.

Los remolques: Nadador cansado, mentón simple, doble mentón, doble axila, en banda, doble brazo trabado. Con y sin dispositivos de flotación.

Las aproximaciones: de frente con martillo abajo, de frente por zambullida, directa por atrás.

Los abrazos de frente: al cuello, en banda normal y anormal, a la cintura, con pies y brazos.

Los abrazos atrás: al cuello, en banda, a la cintura. Atrás al cuello con vuelta sobre hombros.

Las trabas: Simple a un brazo y a dos brazos. Doble normal y anormal.

La zafadura y el remolque dos por un tercero. Aproximación y remolque de frente con martillo arriba.

El uso del salvavidas circular, boya tipo americana, boya tipo australiana; tabla de rescate; entre otros.

El remolque a dos víctimas: del mentón, de las axilas, de brazos trabados, remolque doble brazo trabado por dos guardavidas.

El traslado de accidentados: rescate de una víctima de un natatorio sin escalera, en parte profunda, carga a lo bombero, rescate de traumatizados de columna (traumatismo raquimedular) uso de camillas rígidas.

El entrenamiento emocional: Estrés, temor, ansiedad, y su superación. La progresión de dificultad en las situaciones de riesgo. La pérdida de víctimas. Anticipación y análisis del impacto emocional.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

Realizar simulacros de rescate, atención y traslado de la víctima consciente e inconsciente. Los rescates serán con más de una víctima, con y sin elementos de flotación y propulsión. Atención, tratamiento y traslado en víctimas de ahogamiento. Diferentes tipos de traumatismos. Grados de ahogamiento. Víctimas de trauma ambiental o de naturaleza. Mordeduras.

Rescate con uno/a o más guardavidas, utilizando herramientas como malacate, tabla de rescate, tubo de rescate, boya tipo americana y con boya circular. Todas las prácticas se realizan en los diferentes entornos acuáticos, como así también, en los diferentes estados del mar.

Estas prácticas se desarrollan con otros módulos como: Reanimación Cardiopulmonar, Salvamento Aplicado, Natación y Preparación Física a fin de que el/la estudiante integre las capacidades desarrolladas y que su rendimiento físico sea eficiente dentro del ámbito terrestre y acuático.

6.2.5. Salvamento Aplicado

- **Denominación del Módulo:** Salvamento Aplicado
- **Tipo de Módulo:** Específico
- **Ubicación en el trayecto:** 2º cuatrimestre
- **Carga horaria de teoría:** 16hs reloj
- **Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante:** 80hs reloj
- **Carga horaria total:** 6hs semanales/96hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

El presente módulo propone desarrollar conocimientos vinculados a la apropiación de los escenarios naturales y artificiales en los que se desenvolverá profesionalmente el/la estudiante. El conocimiento riguroso, a través de observaciones sistemáticas, brindará herramientas para la prevención y toma de decisiones pertinentes al momento de intervenir en las situaciones de riesgo aplicando técnicas de salvamento. Se integrarán conocimientos sobre la navegación, comunicación, vientos y mareas, como así también, conocimiento sobre los operativos de playa e intervenciones en los diferentes espejos de agua brindándole al futuro profesional seguridad frente a situaciones de rescate. Se realizará una introducción al buceo, conocimiento y mantenimiento de embarcaciones, y de los diferentes recursos para realizar rescates más eficaces, rápidos y seguros. También, se abordan contenidos sobre meteorología, aplicables a la función del Guardavidas.

En este módulo se integran aspectos relacionados con fenómenos meteorológicos, oceanográficas, características geográficas y aplicación de protocolos.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Identificar situaciones de riesgos y peligro observando el entorno, las condiciones meteorológicas, atmosféricas y oceanográficas, los recursos individuales/colectivos disponibles y la coordinación de acciones para la toma de decisiones asociadas a intervenciones en rescates.

- Aplicar técnicas de observación y análisis de la topología de la costa, las condiciones en el medio acuático y la verificación de pronósticos meteorológicos para orientar el ejercicio profesional durante la jornada de trabajo.
- Verificar e inspeccionar las condiciones del agua y sus adyacencias en función de las normativas y los protocolos vigentes.
- Identificar, seleccionar y verificar el funcionamiento y/o el estado de equipos, materiales de rescate; sistemas de comunicación, medios y soportes informativos para el desarrollo de las actividades.
- Proteger el ambiente acuático y su entorno, su flora y fauna, dentro de los límites propios de la actividad de los/as guardavidas.
- Reconocer posibles víctimas en el medio acuático, analizando patrones meteorológicos y oceanografías, para prevenir situaciones de riesgo, aplicando los diferentes conocimientos adquiridos sobre vientos y mareas, salvamento aplicado, primeros auxilios, RCP, natación como así también, la importancia de la condición física y mental para llevar a adelante la tarea de guardavidas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

El mar; Movimientos del mar. Corrientes marinas. Mareas: causas. Tipos: lunar, solar, viva y climática. Pleamar y bajamar. Tablas de mareas. Pronóstico mareológico. Clasificación de las mareas. Zona mareal. Olas: sus elementos, causas y características. Mar de viento, fondo, real y de leva. Microclima marino: brisa de mar y de tierra. Accidentes topográficos: canaletas paralelas y perpendiculares, bancos, ollas. Formaciones fijas: muelles espigones y escolleras. Comportamiento del mar con el viento. Consideraciones sobre la fauna marina.

La Meteorología aplicada: Características de la atmósfera. Clima y estado del tiempo. Pronóstico meteorológico. Elementos meteorológicos: Presión. Ciclón. Anticiclón. Vientos: Escalas Beaufort y Douglas. Temperatura y Sensación térmica. Humedad. Nubes: Cantidad de nubosidad, clasificación y descripción. Fenómenos climáticos característicos de diferentes regiones. Líneas de inestabilidad. Tormentas de verano. Ondas frontales. Consideraciones generales.

El/la Guardavidas en medio acuático: Formas de observación y evaluación del mar, río y lago: detección de sectores peligrosos y su señalización. Detección de accidentes y su prevención. Código de Banderas. Técnicas y estrategias de salvamento. Organización de operativos de seguridad en playas. Elementos auxiliares de salvamento.

El rescate con embarcaciones. Reglamentación náutica. Embarcaciones: tipos y características generales. Equipamiento de las embarcaciones. Elementos de seguridad. Equipamiento para rescates. Técnicas de rescate: patrullaje preventivo, maniobra de hombre al agua, rescate de embarcaciones menores (kayak, tablas de wind-surf, canoas, motos acuáticas; tablas y piragüas). Rescate de botes neumáticos. Rescate de embarcaciones en la rompiente. Emergencias en el propio bote: posibles causas y soluciones.

Medio acuático y espejos acuáticos en entornos naturales: Características. Crecientes y bajantes: influencia de los vientos. Características topográficas. Técnicas de observación y prevención de accidentes. Técnicas y estrategias de salvamento. Utilización de elementos auxiliares.

Las comunicaciones. Características de los equipos de comunicaciones. Instrucciones para la instalación de un equipo de radiocomunicación en una embarcación deportiva. Instrucciones para el uso de un equipo radioeléctrico. Recepción de mensajes de seguridad. Procedimiento de emergencia. Infracciones y Penalidades. Servicio de apoyo a la navegación deportiva en aguas argentinas. Códigos Q. Código Fonético Internacional. El uso de equipos de radiocomunicación en los Operativos de Seguridad en Playas.

Los natatorios. Estructura física; el agua; Higiene, Servicio médico, Contralor interno, Los/las guardavidas. Características de los natatorios climatizados. Características de los natatorios al aire libre: Detección y prevención de accidentes. Consideraciones generales para los guardavidas.

Nociones de buceo. Buceo. Historia y tipos de buceo. Física del Buceo. Fisiología del Buceo. Entradas y salidas. Equipo básico y autónomo: características y utilización. Técnicas de respiración y apnea. Enfermedades y accidentes del Buceo en apnea Accidentes. E.B.A.C. y accesorios. Enfermedades y accidentes con E.B.A.C. Autonomía y descompresión. Stress. Técnicas de rescate. Rescate, manejo de buzo lesionado en superficie. Señas más comunes.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

Realizar Intervenciones, planes y aplicar protocolos de actuación ante víctimas con diferentes grados de ahogamientos y víctimas de trauma en el agua. Prácticas en los diferentes entornos naturales. Prácticas de rescate con embarcaciones especiales para tal fin.

Las prácticas de simulacros de rescate, asistencia y traslado de víctimas se realizará de manera interdisciplinaria con los módulos de: Técnicas y Estrategias de Salvamento, Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar.

6.2.6. Técnicas Instrumentales de Natación

- Denominación del Módulo: Técnicas Instrumentales de Natación
- Tipo de Módulo: Específico
- Ubicación en el trayecto: Anual
- Carga horaria de teoría: 16hs reloj
- Carga horaria de Prácticas formativas de carácter profesionalizante: 80hs reloj
- Carga horaria total: 3hs semanales/96hs reloj

FINALIDADES FORMATIVAS DEL MÓDULO

Este módulo tiene como propósito que los/as estudiantes incorporen y mejoren las técnicas de nado que le permitan lograr su práctica profesional con dominio de la natación en diferentes espejos de agua. A su vez, adquirir los conceptos biomecánicos, fisiológicos y técnicos que mejoren sus técnicas de natación y ejerciten los diferentes estilos de nado, procurando mejorar sus capacidades condicionales específicas.

CAPACIDADES PROFESIONALES A DESARROLLAR

- Identificar los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras, incorporando técnicas de nado que le permitan ejercitar y mejorar los tiempos en los diferentes estilos.
- Planificar y desarrollar rutinas sistemáticas de entrenamiento de nado para el sostenimiento y mejora continua de la práctica profesional de guardavidas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Los principios físicos aplicables a natación. Principio de Arquímedes, Leyes de Newton, Tipos de resistencia, Bernoulli.

Las Técnicas de Nado. Crol, pecho y over. Posición del cuerpo, movimiento de Piernas y brazos, coordinación. Nado de aproximación. Aplicación de la patada de flotación forzada y el salvamento, con carga humana y elementos. Ejercicios de corrección fuera del agua y dentro del agua. Flotación forzada estática y dinámica. Apnea estática y dinámica: Técnicas de nado subacuático. Dominio de Técnicas de natación en diferentes medios acuáticos.

Los principios del entrenamiento específico. Capacidades físicas. Resistencia específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Flexibilidad: métodos de entrenamiento. Velocidad específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Desarrollo de la resistencia de base a través del mejoramiento de la técnica. Desarrollo de la resistencia especial. Desarrollo de la velocidad. Entrenamiento específico de rescate.

Planificación del entrenamiento: construcción de criterios para la organización de rutinas de entrenamiento.

Técnicas de natación en aguas abiertas: nado travesía. Ejercicios de búsqueda y orientación. Dominio de la natación en diferentes estados del mar. Factores que influyen en la técnica. Factores psicológicos que influyen en el nadador. Medidas de seguridad.

PRÁCTICAS FORMATIVAS:

Realizar pruebas prácticas en piscina y en mar: 100 metros nado libre en menos de 1 minuto 30 segundos. 500 metros en menos de 10 minutos 30 segundos. 600 metros combinados (200 metros crol, 200 metros pecho, 200 metros over) en menos de 11 minutos 30 segundos. 25 metros nado de aproximación en 20 segundos. 30 metros de nado subacuático. Flotación forzada.

Pruebas de Búsqueda y Orientación aguas abiertas. Pruebas de Búsqueda y rescate subacuáticas. 3000 metros aguas abiertas.

CAPÍTULO VII: ENTORNO FORMATIVO

7.1. Entorno formativo¹¹

Los requisitos mínimos del Entorno formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la trayectoria formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución CFE 283/16, en su apartado 20.a.1.

Si bien “el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo”, en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación de el/la Guardavidas, se ha establecido como criterio central “la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas.”

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los entornos formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo indica la normativa. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, se establece que “el diseño y acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de

¹¹ Resolución CFE N° 399/2021 – Anexo IV- Marco de Referencia de Guardavidas

los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente.

7.1.1 Instalaciones¹²

Respecto de la infraestructura edilicia se deberá disponer de un natatorio climatizado, con habilitaciones municipales y/o provinciales. El natatorio deberá contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las Prácticas Formativas y Profesionalizantes requeridas por el perfil profesional; se recomienda una piscina de 25 metros de largo; 12 a 15 metros de ancho; y con una profundidad mínima de 2 metros en algún sector del natatorio.

Estas condiciones del establecimiento se complementarán con los accesos a medios acuáticos acorde con lo definido en el apartado de Prácticas Profesionalizantes.

Por otro lado, se requerirá de un aula taller apropiada a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas prácticas formativas. La misma deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y el acceso a los servicios básicos que requiere el entorno formativo.

7.1.2. Equipamiento¹³

Se plantea disponer de cañón multimedia, acceso a Internet; pizarra; televisor, DVD y CPU con monitor y teclado.

Para el desarrollo de las prácticas se requerirán de muñecos – torsos - maniqués de entrenamiento de RCP (adultos, niños y pediátricos), botiquines de Primeros Auxilios, vendas, guantes descartables, caja, collarines y/o collar de Filadelfia, camillas de rescate rígidas, muñeco sumergible de rescate, malacate, sogas de diferentes tamaños, juegos de bandera de señalización, bote neumático y/o semi-rígido para salidas a aguas abiertas, boya de salvamento, salvavidas circulares, torpedos de rescate, boquillas para RCP, dispositivo BVM, Simulador Desfibrilador Externo Automático, tabla de rescate, suncho o tubo de rescate, EPP y aquellos materiales que contribuyan al desarrollo de las capacidades profesionales que se explicitan en el presente diseño.

¹² Resolución CFE N° 399/2021 – Anexo IV- Marco de Referencia de Guardavidas

¹³ Resolución CFE N° 399/2021 – Anexo IV- Marco de Referencia de Guardavidas

CAPÍTULO VIII: BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Salvamento acuático-David Peressenda- Ed. Aguas Seguras. 2010
- Revisión de las Técnicas de Salvamento- David Peressenda- Ed. Aguas Seguras- 2010
- ACINDES (2016) Programa de Socorrismo Urbano
- Campbell, J. E. (2003) Soporte Vital Básico en Trauma para Paramédicos y Proveedores Avanzados de los SME. Alabama, Estados Unidos. Ed. BTLIS Internacional.
- Carrieri, F. A. (1993) Manual de Despacho de los Sistemas de Emergencias Médicas Prehospitalarias. Montevideo. Ed. SIEM.
- Gilles Cometti (2006) Preparación física. Ed. Paidotribo.
- González de la Presa, R. A., Neira, J. (2005) Manual del Asesor en Emergencia Médica. Buenos Aires. Ed. Fundación Paramedic.
- Manual de soporte vital básico en el trauma prehospitalario, 6ta edición, 2008
- Manual de soporte vital básico en el trauma prehospitalario, 9na edición, 2020
- Katch, V. L.; McArdle, D. y Katch, F. I. (2015) Fisiología del ejercicio: nutrición, rendimiento y salud. Ed. Médica Panamericana.
- Ley N° 3.708/02 de Provincia de Río Negro. Reglamentación del trabajo de Guardavidas.
- Ley No 27.155/15 Congreso de la Nación. Regula el ejercicio de la profesión y el trabajo e incorpora la protección del medio acuático, su flora, suelo y fauna, en todo el Territorio Nacional.
- López Chicharro, J. y Fernández Vaquero, A. (2006) Fisiología del ejercicio. Ed Médica Panamericana.
- Manual de la AHA (2015) Protocolo de RCP básico y para personal profesional (American heart association)
- Manual de PHTLS (...) trauma y soporte vital prehospitalario. The National Association of Emergency Medical Technicians in Cooperation with the Committee on Trauma of The American College of Surgeons.
- OMS (1999) Protocolos de evaluación sanitaria rápida en situaciones de emergencia. Washington, Estados Unidos. Ed. OPS – PAHO.
- Pardal Rodríguez, R. (1987) Respiración artificial. Buenos Aires. Iberoamericana.
- Peressenda, D. (2005) Revisión de las técnicas de salvamento acuático. Ed. Aguas Seguras.
- Peressenda, D. (2010) Salvamento acuático. Ed. Aguas Seguras.
- Peressenda, D. (2011) Natación, Salvamento y Rescate Acuático en ambientes naturales. Ed. Aguas Seguras.
- Villafañe, D. E. (1951) Técnicas modernas de salvamento acuático. Buenos Aires. Ed. R y C.
- Zspilman, D. (2016) Manual de emergencias acuáticas. Manual de ahogamiento. Protocolo de RCP para ahogamiento. Ed. SOBRASA.
- Zspilman, D. (2014) Técnicas de rescate en tabla. Mar del Plata. Salva surf.
- Zspilman, D. (2015) Primeiros Socorros e Emergências Aquáticas. Brasil. SOBRASA.



EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS